

QUITO, 29 DE JUNIO DE 2017

OTORGADO POR: JORGE ESTEBAN CALERO TORRES y OTROS.
A FAVOR DE: GUSTAVO ANTONIO LÓPEZ IDROVO

KAMAY COMPAÑÍA LIMITADA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P 03066



Tamara Garcés Almcida
Notaria Sexta
Quito D.M.

4488
44888



Factura: 001-002-000041600



20171701006P03066



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20171701006P03066 | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------|---|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 29 DE JUNIO DEL 2017, (15:45) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Personas | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | Nº. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CALERO TORRES JORGE ESTEBAN | FOR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713200275 | ECUATORIA NA | CEDENTE | |
| Natural | TAMAYO TAPIA HUGO RODRIGO | FOR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713267068 | ECUATORIA NA | CEDENTE | |
| Natural | LOPEZ GOMEZDOELLO ANA LEONOR | FOR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717949123 | ECUATORIA NA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Personas | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | Nº. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | LOPEZ IDROVO GUSTAVO ANTONIO | FOR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0100608857 | ECUATORIA NA | CESSIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | BENALCAZAR | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | CESION DE 100 PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA CIA. LTDA. | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 100.00 | | | | | |

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P003066

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA KAMAY
COMPAÑIA LIMITADA**

OTORGADA POR:

JORGE ESTEBAN CALERO TORRES, HUGO RODRIGO TAMAYO

TAPIA Y ANA LÓPEZ GOMEZCOELLO

A FAVOR DE

GUSTAVO ANTONIO LÓPEZ IDROVO

CUANTÍA, USD \$100

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veintinueve (29) de junio del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, Jorge Esteban Calero Torres, por sus propios derechos y los cónyuges Hugo Rodrigo Tamayo Tapia y Ana López Gomezcoello, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, en calidad de CESIONARIO, Gustavo Antonio López Idrovo, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de estado civil casados excepto, Jorge Esteban Calero Torres



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

que es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras pública a su cargo una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA:** Comparecen en calidad de cedentes Jorge Esteban Calero Torres, soltero, por sus propios derechos, domiciliado en: Calle Paseo del Campo y Pablo Claudel, sector Chiviquí, Conjunto Maison Domaine casa uno del Distrito Metropolitano de Quito, número celular cero nueve nueve uno nueve seis ocho cero cuatro cero (099 196 8040), correo electrónico jcalero@iditrabahaq.com y los cónyuges Hugo Rodrigo Tamayo Tapia y Ana López Gomezcoello, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada entre sí, domiciliados en: Calle Antonio Ulloa s/n y Pedro



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Bedón, Edificio Kamay del Distrito Metropolitano de Quito, número celular cero nueve nueve dos cuatro tres seis cero cuatro siete (099 243 6047), correo electrónico htamayo@tamarcons.com, y, en calidad de cesionario el señor Gustavo Antonio López Idrovo, casado, por sus propios derechos, domiciliado: Avenida Diez de Agosto y Rumipamba del Distrito Metropolitano de Quito, número celular cero nueve nueve dos cuatro uno dos cuatro cuatro cero (099 241 2440) y correo electrónico gusanlop@hotmail.com. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) La compañía KAMAY Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, el primero de marzo del dos mil trece e inscrita el Registro Mercantil del mismo Cantón el dos de abril del dos mil trece, bajo el número once mil cientos ochenta y dos, número de repertorio diez mil novecientos doce. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía KAMAY Compañía Limitada celebrada el nueve de febrero del dos mil diecisiete, en la que estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad autorizó para que Jorge Esteban Calero Torres ceda cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo, así también la Junta autorizó a Hugo Rodrigo Tamayo Tapia para que ceda sesenta participaciones de un dólar cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo y por ende la Junta acepta como nuevo socio de la compañía KAMAY Compañía Limitada al señor Gustavo Antonio López Idrovo. **TERCERA: CESIÓN.** - Con tales antecedentes, se cede y transfiere cien participaciones representativas del capital social de la Compañía



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

KAMAY Compañía Limitada, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo. El cesionario acepta esta transferencia por así convenir a sus intereses y los cedentes declaran haber recibido el valor pactado a su satisfacción.

CUARTA. AUTORIZACIÓN. - Los comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Rodrigo Chiriboga Jaramillo, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión mil cinco mil quinientos setenta y nueve, del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
C.C. 1713200275



HUGO RODRIGO TAMAYO TAPIA
C.C. 1713267068





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Ana López Gomezcoello

ANA LÓPEZ GOMEZCOELLO
C.C. 1717549123



Gustavo Antonio López Idrovo

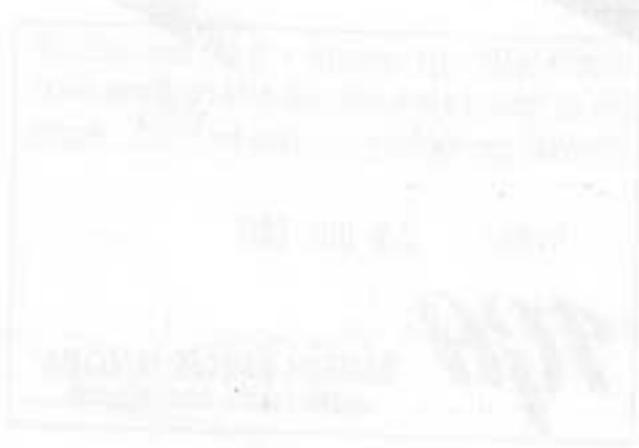
GUSTAVO ANTONIO LÓPEZ IDROVO
C.C. 0100695817



Tamara Garcés Almeida

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO





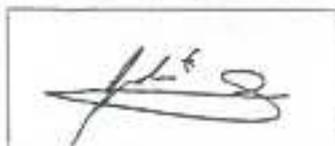
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 29 JUN. 2017

TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713200275

Nombres del ciudadano: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CALERO JORGE MARIO

Nombres de la madre: TORRES NANCY YOLANDA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-034-21025



172-034-21025

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CENSALCEN

CIDADADANIA No. 171326706-8

TAMAYO TAPIA HUGO RODRIGO

PROVINCIA QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ANA LOPEZ GONZALEZ




SUPERIOR ARQUITECTO E233311222

TAMAYO JORGE RODRIGO

APARELLO Y FIRMADO: TAPIA MARIANA DE JESUS

QUITO

FECHA DE EMISION 2010-04-21

FECHA DE EXPIRACION 2020-04-21




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1304 ABRIL 2017

014 014-208 171326706

TAMAYO TAPIA HUGO RODRIGO

PROVINCIA QUITO
CANTON SANTA BARBARA




NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito a, 29 JUN. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713267068

Nombres del ciudadano: TAMAYO TAPIA HUGO RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ GOMEZCOELLO ANA

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: TAMAYO JORGE RODRIGO

Nombres de la madre: TAPIA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-034-21099



177-034-21099

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación
Documento firmado electrónicamente



*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171754912-3

APellidos y Nombres: LÓPEZ GOMEZCOELLO ANA LEONOR

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 1963-01-02

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estatus Civil: CASADA

Cónyuge: HUGO RODRIGO TAMAYO TAPIA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OLCOSIÓN ARQUITECTO E28482242

APellidos y Nombres del Padre: LÓPEZ GUSTAVO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: GOMEZ COELLO JULIA LEONOR

Lugar y Fecha de Emisión: QUITO 2014-09-18

Fecha de Expiración: 2024-09-18





CERTIFICADO DE NOTACIÓN

009 009-007 1717549123

APellidos y Nombres: LÓPEZ GOMEZCOELLO ANA LEONOR

APellido(s) y Nombre(s): LÓPEZ GOMEZCOELLO ANA LEONOR

PROFESIÓN: ARQUITECTA

QUITO

ESTADO: CASADA




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 29 JUN. 2017

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717549123

Nombres del ciudadano: LOPEZ GOMEZCOELLO ANA LEONOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMAYO TAPIA HUGO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: LOPEZ GUSTAVO ANTONIO

Nombres de la madre: GOMEZCOELLO JULIA LEONOR

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-034-21128



174-034-21128

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100695857

Nombres del ciudadano: LOPEZ IDROVO GUSTAVO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/ASUNCION

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZCOELLO T JULIA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: LOPEZ JUAN

Nombres de la madre: IDROVO ROSARIO

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° certificado: 177-034-21155



177-034-21155

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA KAMAY CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 09 DE FEBRERO DEL 2017.

En la ciudad de Quito, hoy día Jueves 09 de febrero del 2017, a las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Calle Antonio de Ulloa s/n y Pedro Bedón esquina, Edificio KAMAY, Primer Piso, Oficina 101, se reúnen los siguientes socios:

Jorge Esteban Calero Torres propietario de 40 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y Hugo Rodrigo Tamayo Tapia propietario de 360 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta Jorge Esteban Calero Torres como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario Hugo Rodrigo Tamayo Tapia.

Constada la presencia del 100% del capital social de la compañía, los socios al amparo de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar para que Jorge Esteban Calero Torres ceda 40 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo.
2. Autorizar para que Hugo Rodrigo Tamayo Tapia ceda 60 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo.
3. Aceptar al señor Gustavo Antonio López Idrovo como nuevo socio de la compañía KAMAY Cía. Ltda.

La Junta pasa a conocer los puntos del orden del día.

1. Autorizar para que Jorge Esteban Calero Torres ceda 40 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo.

La Junta por unanimidad autoriza a Jorge Esteban Calero Torres, ceda 40 participaciones de US 1 dólar cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo.





- 2. Autorizar para que Hugo Rodrigo Tamayo Tapia ceda 60 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo.

La Junta por unanimidad autoriza a Hugo Rodrigo Tamayo Tapia, ceda 60 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo.

- 3. Aceptar al señor Gustavo Antonio López Idrovo como nuevo socio de la compañía KAMAY Cía. Ltda.

La Junta por unanimidad resuelve aceptar como nuevo socio de la compañía KAMAY Cía. Ltda., al señor Gustavo Antonio López Idrovo.

Agotados los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que Secretaría proceda a elaborar el acta respectiva.

Siendo las 11h45 y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la Presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.


 Jorge Esteban Cálero Torres
 Presidente Ad-hoc
 Socio


 Hugo Rodrigo Tamayo Tapia
 Secretario
 Socio

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 3 hoja(s).

Quito a, 29 JUN. 2017


 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
18-19 copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 29 JUN. 2017

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-003-000025225



20171701003002046

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003002046

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 8 DE JULIO DEL 2017. (11:18) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACIÓN |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPANIA KAMAY CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-03-2013 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2013-17-01-03-P2206 |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| CALEIRO TORRES JORGE ESTEBAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713200278 |
| TAMAYO TAPIA HUGO RODRIGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713207068 |
| LOPEZ GOMEZCOELLO ANA LEONOR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717549123 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| LOPEZ CROVO GUSTAVO ANTONIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0100085657 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-06-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20171701006P5308 |


 NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 AP: 3619-CP17-2017-AP

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el veinte y nueve de junio del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **KAMAY CIA. LTDA.**, celebrada el uno de marzo del dos mil trece ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veinte y seis de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a seis de julio del dos mil diecisiete. (r.h.z.)


Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

 NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Faint, illegible text in the upper left quadrant, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Faint, illegible text centered below the main stamp.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 34465 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 21/07/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 636 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEXTA /QUITO /29/06/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | KAMAY CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1182 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

QUITO, 29 DE JUNIO DE 2017

OTORGADO POR: JORGE ESTEBAN CALERO TORRES Y OTROS.
A FAVOR DE: GUSTAVO ANTONIO LÓPEZ IDROVO

KAMAY COMPAÑÍA LIMITADA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P 03066



Tamara Garcés Almida
Notaria Sexta
Quito D.M.

4488
44888



Factura: 001-002-000041600



20171701006P03066



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20171701006P03066 | | | | | | |
|--|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29 DE JUNIO DEL 2017, (15:45) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | Nº. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CALERO TORRES JORGE ESTEBAN | FOR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713200275 | ECUATORIA NA | CEDENTE | |
| Natural | TAMAYO TAPIA HUGO RODRIGO | FOR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713267068 | ECUATORIA NA | CEDENTE | |
| Natural | LOPEZ GOMEZDOELLO ANA LEONOR | FOR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717949123 | ECUATORIA NA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | Nº. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | LOPEZ IDROVO GUSTAVO ANTONIO | FOR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0100608857 | ECUATORIA NA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | BENALCAZAR | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 100 PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA CIA. LTDA. | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 100.00 | | | | | | | |

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P003066

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA KAMAY
COMPAÑIA LIMITADA**

OTORGADA POR:

JORGE ESTEBAN CALERO TORRES, HUGO RODRIGO TAMAYO

TAPIA Y ANA LÓPEZ GOMEZCOELLO

A FAVOR DE

GUSTAVO ANTONIO LÓPEZ IDROVO

CUANTÍA, USD \$100

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veintinueve (29) de junio del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, Jorge Esteban Calero Torres, por sus propios derechos y los cónyuges Hugo Rodrigo Tamayo Tapia y Ana López Gomezcoello, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, en calidad de CESIONARIO, Gustavo Antonio López Idrovo, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de estado civil casados excepto, Jorge Esteban Calero Torres



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

que es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras pública a su cargo una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA:** Comparecen en calidad de cedentes Jorge Esteban Calero Torres, soltero, por sus propios derechos, domiciliado en: Calle Paseo del Campo y Pablo Claudel, sector Chiviquí, Conjunto Maison Domaine casa uno del Distrito Metropolitano de Quito, número celular cero nueve nueve uno nueve seis ocho cero cuatro cero (099 196 8040), correo electrónico jcalero@iditrabahaq.com y los cónyuges Hugo Rodrigo Tamayo Tapia y Ana López Gomezcoello, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada entre sí, domiciliados en: Calle Antonio Ulloa s/n y Pedro



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Bedón, Edificio Kamay del Distrito Metropolitano de Quito, número celular cero nueve nueve dos cuatro tres seis cero cuatro siete (099 243 6047), correo electrónico htamayo@tamarcons.com, y, en calidad de cesionario el señor Gustavo Antonio López Idrovo, casado, por sus propios derechos, domiciliado: Avenida Diez de Agosto y Rumipamba del Distrito Metropolitano de Quito, número celular cero nueve nueve dos cuatro uno dos cuatro cuatro cero (099 241 2440) y correo electrónico gusanlop@hotmail.com. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) La compañía KAMAY Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, el primero de marzo del dos mil trece e inscrita el Registro Mercantil del mismo Cantón el dos de abril del dos mil trece, bajo el número once mil cientos ochenta y dos, número de repertorio diez mil novecientos doce. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía KAMAY Compañía Limitada celebrada el nueve de febrero del dos mil diecisiete, en la que estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad autorizó para que Jorge Esteban Calero Torres ceda cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo, así también la Junta autorizó a Hugo Rodrigo Tamayo Tapia para que ceda sesenta participaciones de un dólar cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo y por ende la Junta acepta como nuevo socio de la compañía KAMAY Compañía Limitada al señor Gustavo Antonio López Idrovo. **TERCERA: CESIÓN.** - Con tales antecedentes, se cede y transfiere cien participaciones representativas del capital social de la Compañía



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

KAMAY Compañía Limitada, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo. El cesionario acepta esta transferencia por así convenir a sus intereses y los cedentes declaran haber recibido el valor pactado a su satisfacción.

CUARTA. AUTORIZACIÓN. - Los comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Rodrigo Chiriboga Jaramillo, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión mil cinco mil quinientos setenta y nueve, del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
C.C. 1713200275



HUGO RODRIGO TAMAYO TAPIA
C.C. 1713267068





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Ana López Gomezcoello

ANA LÓPEZ GOMEZCOELLO
C.C. 1717549123



Gustavo Antonio López Idrovo

GUSTAVO ANTONIO LÓPEZ IDROVO
C.C. 0100695817



Tamara Garcés Almeida

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



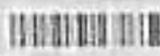
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

001-200 171200278

CIUDADAJE
 SACERD YONER
 TORRES ESTEBAN

PROVINCIA
 QUITO
 CANTON EL MORON

1978-05-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA


IDENTIFICACION PERSONAL

ESPOSAS ARQUITECTO

CELESTO TORRES JORGE ESTEBAN
 TORRES NANCY YULIANA

QUITO
 2014-08-24
 2021-08-24





CERTIFICADO DE NOTACION
 CANTON QUITO 29 JUN 2017

001 001-200 171200278

CELESTO TORRES JORGE ESTEBAN
 SACERD YONER

PROVINCIA QUITO
 CANTON EL MORON

QUITO
 2014-08-24
 2021-08-24




NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

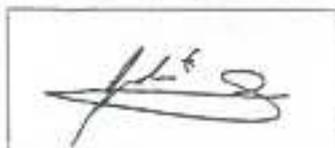
Quito a, 29 JUN. 2017

TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713200275

Nombres del ciudadano: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CALERO JORGE MARIO

Nombres de la madre: TORRES NANCY YOLANDA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-034-21025



172-034-21025

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CENSALCENSO

CIDADADANIA No. 171326706-8

TAMAYO TAPIA HUGO RODRIGO

PROVINCIA QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ANA LOPEZ GONZALEZ




SUPERIOR ARQUITECTO E233311222

TAMAYO JORGE RODRIGO

APARELLO Y FIRMADO: TAPIA MARIANA DE JESUS

QUITO

FECHA DE EMISION 2010-04-21

FECHA DE EXPIRACION 2020-04-21




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

014 014-208 171326706

TAMAYO TAPIA HUGO RODRIGO
APARELLO Y FIRMADO

QUITO CANTON

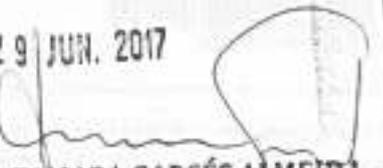



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11x hoja(s).

Quito a. 29 JUN. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713267068

Nombres del ciudadano: TAMAYO TAPIA HUGO RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ GOMEZCOELLO ANA

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: TAMAYO JORGE RODRIGO

Nombres de la madre: TAPIA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-034-21099



177-034-21099

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171754912-3

APellidos y Nombres: LÓPEZ GOMEZCOELLO ANA LEONOR

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 1963-01-02

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estatus Civil: CASADA

Cónyuge: HUGO RODRIGO TAMAYO TAPIA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OLCIÓN ANQUITECTO E28482242

APellidos y Nombres del Padre: LÓPEZ GUSTAVO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: GOMEZ COELLO JULIA LEONOR

Lugar y Fecha de Emisión: QUITO 2014-09-18

Fecha de Expiración: 2024-09-18





CERTIFICADO DE NOTACIÓN

009 009-007 1717549123

LÓPEZ GOMEZCOELLO ANA LEONOR

APellidos y Nombres: LÓPEZ GOMEZCOELLO ANA LEONOR

Lugar y Fecha de Emisión: QUITO 2014-09-18

Fecha de Expiración: 2024-09-18




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 29 JUN. 2017

TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717549123

Nombres del ciudadano: LOPEZ GOMEZCOELLO ANA LEONOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMAYO TAPIA HUGO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: LOPEZ GUSTAVO ANTONIO

Nombres de la madre: GOMEZCOELLO JULIA LEONOR

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-034-21128



174-034-21128

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

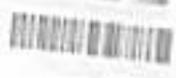


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

010009985-7



ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE: LOPEZ ORDOZ GUERRA ANTONIO
 NOMBRE DEL PADRE: ALVARO
 NOMBRE DE LA MADRE: ANTONIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-07-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 CIUDAD: QUITO
 ALIA LEONOR SANCHEZQUEVEDO




INSTRUMENTO PUBLICO
 NOTARIAL
 LOPEZ ORDOZ GUERRA ANTONIO
 REPRESENTANTE LEGITIMADO
 QUITO
 2017-06-29

EXHIBICION




CERTIFICADO DE VOTACION
 CANTON: QUITO
 002

003-007

LOPEZ ORDOZ GUERRA ANTONIO
 ATILDEZ Y VOTACION




NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1/10 hoja(s)

Quito a, 29 JUN. 2017

TGA 
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100695857

Nombres del ciudadano: LOPEZ IDROVO GUSTAVO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/ASUNCION

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZCOELLO T JULIA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: LOPEZ JUAN

Nombres de la madre: IDROVO ROSARIO

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° certificado: 177-034-21155



177-034-21155

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA KAMAY CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 09 DE FEBRERO DEL 2017.

En la ciudad de Quito, hoy día Jueves 09 de febrero del 2017, a las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Calle Antonio de Ulloa s/n y Pedro Bedón esquina, Edificio KAMAY, Primer Piso, Oficina 101, se reúnen los siguientes socios:

Jorge Esteban Calero Torres propietario de 40 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y Hugo Rodrigo Tamayo Tapia propietario de 360 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta Jorge Esteban Calero Torres como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario Hugo Rodrigo Tamayo Tapia.

Constada la presencia del 100% del capital social de la compañía, los socios al amparo de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar para que Jorge Esteban Calero Torres ceda 40 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo.
2. Autorizar para que Hugo Rodrigo Tamayo Tapia ceda 60 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo.
3. Aceptar al señor Gustavo Antonio López Idrovo como nuevo socio de la compañía KAMAY Cía. Ltda.

La Junta pasa a conocer los puntos del orden del día.

1. Autorizar para que Jorge Esteban Calero Torres ceda 40 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo.

La Junta por unanimidad autoriza a Jorge Esteban Calero Torres, ceda 40 participaciones de US 1 dólar cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo.





- 2. Autorizar para que Hugo Rodrigo Tamayo Tapia ceda 60 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo.

La Junta por unanimidad autoriza a Hugo Rodrigo Tamayo Tapia, ceda 60 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Gustavo Antonio López Idrovo.

- 3. Aceptar al señor Gustavo Antonio López Idrovo como nuevo socio de la compañía KAMAY Cía. Ltda.

La Junta por unanimidad resuelve aceptar como nuevo socio de la compañía KAMAY Cía. Ltda., al señor Gustavo Antonio López Idrovo.

Agotados los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que Secretaría proceda a elaborar el acta respectiva.

Siendo las 11h45 y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la Presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

[Signature]
 Jorge Esteban Cálero Torres
 Presidente Ad-hoc
 Socio

[Signature]
 Hugo Rodrigo Tamayo Tapia
 Secretario
 Socio

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 3 hoja(s).

Quito a, 29 JUN. 2017

[Signature]
 TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
18-18 copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 29 JUN. 2017

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-003-000025225



20171701003002046

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003002046

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 8 DE JULIO DEL 2017. (11:18) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACIÓN |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA KAMAY CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-03-2013 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2013-17-01-03-P2206 |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| CALEIRO TORRES JORGE ESTEBAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713200278 |
| TAMAYO TAPIA HUGO RODRIGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713207068 |
| LOPEZ GOMEZCOELLO ANA LEONOR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717549123 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| LOPEZ CROVO GUSTAVO ANTONIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0100085657 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-06-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20171701006P5308 |


 NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 AP: 3619-CP17-2017-AP

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el veinte y nueve de junio del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **KAMAY CIA. LTDA.**, celebrada el uno de marzo del dos mil trece ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veinte y seis de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a seis de julio del dos mil diecisiete. (r.h.z.)


Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

 NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 34465 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 21/07/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 636 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEXTA /QUITO /29/06/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | KAMAY CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1182 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

